



Río Grande, 27 de Diciembre de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 508/2024

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil Mollis, Eduardo Martín, DNI N° 28.723.870, mediante formulario de solicitud de fecha de 19 de Octubre de 2021, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero en Sistemas de Computación Fierro, Ariel Alejandro, DNI N° 30.690.374, mediante formulario de solicitud de fecha de 27 de Octubre de 2021, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos no poseen compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitudes de Bajas de las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
364	Mollis, Eduardo Martin	28.723.870	Ingeniero Civil
167	Fierro, Ariel Alejandro	30.690.374	Ingeniero en Sistemas de Computación

Artículo 2º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.

